

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL – MIDES

Sistema Nacional Integrado de Cuidados – SNIC - Secretaría Nacional de Cuidados

Préstamo BID 3706 OC-UR - “Programa de Apoyo al Sistema Nacional Integrado de Cuidados”

Línea de Acción 2.1.2 – Proyecto de Parentalidades Comprometidas

CONSULTORÍA INDIVIDUAL POR PRODUCTO: DISEÑO DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES PARA EL PROYECTO DE PARENTALIDADES COMPROMETIDAS

1. ANTECEDENTES

La República Oriental del Uruguay está poniendo en funcionamiento un Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC) que se constituirá en uno de los pilares fundamentales de la nueva matriz de protección social. De esta forma, el Estado asume la responsabilidad de incidir en la función social del cuidado y en garantizarlo en tanto derecho social, bajo un modelo solidario y corresponsable entre las familias, el Estado, la comunidad y el mercado, así como entre hombres y mujeres.

La política de cuidados, en tanto política social guiada por los principios de solidaridad, promoción de la autonomía, universalidad y corresponsabilidad, requiere de un modelo interinstitucional en el que el Estado debe ser el principal responsable, que permita la confluencia e integración de los servicios públicos existentes y a crear y que dé lugar a la participación de actores de la sociedad civil y el sector privado.

En el SNIC, creado por Ley No. 19.353 se articulan servicios existentes y se ponen en marcha un conjunto de nuevos servicios y prestaciones para que las personas puedan recibir cuidados y mantener la mayor autonomía posible. De manera general se pretende modificar las pautas actuales de la división sexual del trabajo y valorar adecuadamente el trabajo no remunerado involucrado en las tareas de cuidado.

Con el objetivo de contribuir a mejorar el acceso y la calidad del cuidado de las personas en situación de dependencia en el marco del SNIC, el “Programa de Apoyo al Sistema Nacional Integrado de Cuidados” – Préstamo BID 3706 OC-UR– prevé financiar con fondos BID y la correspondiente contrapartida del Gobierno Nacional, actividades de apoyo a la consolidación y funcionamiento del SNIC.

En este contexto y en la órbita del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Secretaría Nacional de Cuidados tiene la competencia de la coordinación y articulación interinstitucional del Sistema y funciona con cuatro áreas: Área de Planificación y Seguimiento, Área de Infancia, Área de Personas en situación de Dependencia y Área de Servicios de Cuidados.

Siguiendo los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Cuidados, se esperan algunos cambios importantes en lo que refiere a la gestión de INAU. En particular, se prevé la atención diaria de niños/as de 1 año en los CAIF, la disminución progresiva de los grupos de 3 años en los mismos, la apertura de centros en acuerdo con empresas y sindicatos, el cuidado en domicilio de niños y niñas en el primer año de vida, a través de las Casas Comunitarias.

A partir del diálogo técnico mantenido entre la Secretaria de Primera Infancia del INAU, el Banco Interamericano de Desarrollo y una experta internacional, se avanzó en definiciones conceptuales y operativas para el diseño de un programa de parentalidades a partir de la experiencia de INAU y considerando el panorama de programas de parentalidades en la región y otros países de ingreso medio y, en particular, la experiencia del Programa *Nadie es Perfecto* en Chile.

Entre las líneas de trabajo, se necesita contar con apoyo técnico para el diseño de un proyecto de intervención orientado al fortalecimiento de las parentalidades, a ser implementado en Centros de

Atención a la Primera Infancia de INAU, así como en distintos servicios dirigidos a esta franja de edad que integran la oferta de los demás actores de la red interinstitucional (MEC- ASSE-UCC).

2. **OBJETIVO**

Diseñar los productos comunicacionales que hacen a un programa de intervención en el marco de la política de primera infancia a ser desarrollado en los distintos servicios territoriales, que contribuya al fortalecimiento de la parentalidades desde un enfoque de derechos y de equidad de género, a partir de los contenidos acordados previamente, teniendo en cuenta la población a la cual se dirige y la metodología de abordaje de los distintos dispositivos de ejecución.

3. **ACTIVIDADES PRINCIPALES**

Las actividades previstas para alcanzar el objetivo mencionado, sin perjuicio de aquellas que de acuerdo al avance del trabajo resulten necesarias para su logro, son las siguientes:

- Trabajar conjuntamente con el profesional responsable del diseño del programa en todo aquello que implique el desarrollo del contenido comunicacional de la propuesta del programa Parentalidades Comprometidas, contemplando los distintos aspectos en los que se busca incidir.
- Diseñar gráficamente los productos comunicacionales que hacen a la intervención, con especial énfasis en los contenidos del Manual de la intervención y de todos aquellos materiales dirigidos a las familias.
- Participar de instancias de coordinación con la SNIC, INAU, UCC e INMUJERES, donde se profundizará en las orientaciones marco del programa.
- Participar desde una asesoría en comunicación en instancias de formación a los referentes de la implementación del programa.

4. **PRODUCTOS**

4.1. Propuesta de diseño comunicacional del programa de intervención, promoviendo comunicacionalmente el concepto de “Parentalidades Comprometidas”, para referentes de crianza, focalizado en el desarrollo infantil, en el buen trato y la corresponsabilidad de género en el cuidado. Esto debe incluir el diseño preliminar del Manual Parentalidades Comprometidas, el diseño preliminar de materiales de apoyo para referentes de crianza y el bosquejo del diseño de contenidos para comunicación en internet, con aprobación final del equipo central de comunicación.

4.2. Diseño comunicacional del Manual del programa Parentalidades Comprometidas para facilitadores, así como material de apoyo para las familias, en directa articulación con el profesional responsable del diseño de programas. Esto debe incluir la entrega del Manual Parentalidades Comprometidas, con su correspondiente diseño gráfico y el manual para referentes de crianza y materiales de apoyo del programa, con su correspondiente diseño gráfico.

5. **PERFIL**

- Nivel académico: profesional universitario/a de Ciencias de la Comunicación o afines con formación específica en diseño gráfico.
- Experiencia profesional: demostrada experiencia en el diseño de productos comunicacionales que hacen al proceso de implementación socio-territorial de proyectos o programas de políticas sociales públicas, dirigidos y adaptados para incentivar la participación de la población objetivo.
- Habilidades: trabajo en equipo, dominio de herramientas informáticas de diseño gráfico, análisis y elaboración creativa de herramientas para el trabajo con familias.

6. CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORÍA

- Modalidad: la vinculación contractual se realizará mediante contratos de servicios con empresas unipersonales con el INAU, en el marco del Contrato de Préstamo BID 3706 OC-UR Programa de Apoyo al SNIC ejecutado por el MIDES.
- Duración: cuatro meses a partir de la firma del contrato.
- Forma de pago: el monto total de la consultoría será de \$ 225.412 (pesos uruguayos doscientos veinticinco mil cuatrocientos doce) más IVA, pagaderos contra entrega y aprobación de cada uno de los productos mencionados, según el siguiente calendario:
 - Producto 4.1: 50% del monto total de la consultoría a los 60 días de la firma del contrato.
 - Producto 4.2: 50 % del monto total de la consultoría a los 120 días de la firma del contrato.
- Dependencia institucional/Supervisión: Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia de INAU

7. ELEGIBILIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES

La persona seleccionada deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Nacionalidad:** ser de nacionalidad de un país miembro del BID.
- **No ser funcionario/a público/a**, con excepción de docentes y personal médico quienes podrán ser contratados siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios (artículo 10 literal A Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011).

En caso de no ser funcionario público y poseer un vínculo con el Estado, podrá celebrar contratos de arrendamiento de servicios o de obra, financiados con organismos internacionales, siempre que no superen en conjunto las 60 horas semanales, ni haya superposición en los horarios. La persona contratada no podrá trabajar en el mismo Inciso del proyecto y su contratación no podrá generar conflicto de intereses (artículo 10 literal B Ley N° 18.834 de 4 de noviembre de 2011).

- **No tener relación de trabajo o de familia** con miembro alguno del personal del contratante (o de la Unidad Ejecutora) que estén directa o indirectamente involucrados con cualquier parte de: la preparación de los Términos de Referencia; el proceso de selección; y/o con la supervisión de los trabajos.

En caso de ser pariente (hasta tercer grado de consanguinidad o adopción y/o hasta el segundo grado por matrimonio o convivencia) de algún funcionario del Banco, el consultor pondrá en conocimiento del Contratante y éste deberá consultar al Banco previa formalización de la contratación.

- **Diversidad:** bajo el compromiso con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas que postulen, se promueve la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.

8. SISTEMA DE PUNTAJES

Criterios y puntajes de evaluación a utilizarse para ordenar las personas postulantes en la selección:

Requisitos excluyentes: profesional del área de la comunicación con experiencia en el diseño de productos comunicacionales de proyectos o programas de políticas sociales públicas.

CRITERIOS		Puntaje máx.
Formación académica	Profesional del área comunicacional social, con formación en diseño gráfico	15
	Formación específica a nivel de especialización y/o postgrado	10

CRITERIOS		Puntaje máx.
	Cursos relativos al objeto de la consultoría	5
Experiencia laboral	Experiencia como responsable o asistencia directa en el diseño de productos comunicacionales de más de dos proyectos de intervención en planes, programas o proyectos sociales.	15
	Experiencia en diseño de productos comunicacionales de planes, programas o proyectos vinculados a la temática de crianza, vínculos afectivos y buentrato, así como equidad de género.	20
	Experiencia en diseño de productos comunicacionales de planes, programas o proyectos vinculados a la primera infancia	15
Herramientas informáticas	Manejo de herramientas informáticas afines al propósito de la consultoría	10
Entrevista	Motivación por el puesto; conocimiento general de políticas públicas y SNIC; empatía, capacidad de comunicación y creatividad para el diseño.	10
TOTAL		100